

La Plata, 1 de marzo de 2021

Sr. Intendente de la Municipalidad de La Plata
Dr. Julio GARRO
Sra. Secretaria de Planeamiento Urbano
Arq. María José Botta

Nos dirigimos a Uds. con el objeto de transmitir nuestra profunda preocupación en relación a la **alarmante situación de las tramitaciones administrativas** para emprendimientos inmobiliarios de distinta escala y naturaleza, con requisitorias y demoras en algunos casos inadmisibles, en el marco del Municipio y las Áreas a vuestro cargo.

Creemos prudente resaltar que en todo el mandato de la actual gestión -y aun antes de asumir dicha responsabilidad-, **nuestra institución ofreció su colaboración, manteniendo incontables reuniones de trabajo con los ocasionales funcionarios responsables.**

En dichas ocasiones, **invariablemente se estableció la crítica seguida de la propuesta de solución**, llegando a numerosos **acuerdos programáticos** y siendo receptores de **variadas promesas, infelizmente postergadas o directamente incumplidas** en muchos casos.

Si bien consideramos **algo injusto trasladar enteramente la responsabilidad de los incumplimientos del pasado a los actuales funcionarios**, que han retomado el incomprensiblemente postergado Plan La Plata 2030, iniciado la regularización de áreas urbanizadas irregularmente desde mucho tiempo atrás y cargado con las dificultades operativas que trajo aparejadas la pandemia, la gravedad de la situación amerita el llamado de atención.

A título ejemplificativo, podemos citar algunos de los temas referidos, que fueron oportunamente acordados y siguen a la espera de una resolución:

a) SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA DE LAS TRAMITACIONES

Desde el primer momento se avanzó sobre un diagnóstico compartido, que establecía la necesidad de “desburocratizar y efficientizar” las gestiones, otorgándole mayor simplicidad, celeridad y previsibilidad, sobre la base de identificar que un alto grado de la documentación requerida en cada caso debía recolectarse en el mismísimo interior del Municipio y no debía trasladarse esa responsabilidad propia –fruto de fallas organizativas- a los gestionantes particulares.

Así, en distintas mesas de trabajo, **se diseñaron esquemas y modalidades de tramitación simplificada, que a la fecha no vieron la luz, ni siquiera en forma parcial.**

b) DIGITALIZACION DE LA INFORMACION Y LOS PROCESOS

Cumplidas ya dos décadas del SXXI y **en plena era de la informática, algunos procesos se mantienen de idéntico modo que hace 50 años**, tal como el cotejo de los revalúos inmobiliarios presentados en ARBA o solicitud de planos de archivo de la DOP.

Sobre este último aspecto -que representa en la actualidad incómodas e improductivas demoras tanto para las tramitaciones de obra nueva como para las habilitaciones comerciales, se tiene conocimiento de la existencia en el municipio de un scanner de planos, sin que se haya destinado personal especializado a la tarea de digitalización e incluso no habiéndose formalizado un convenio al respecto con nuestra institución largamente planificado.

Paralelamente, **habiendo el CAPBA facilitado a título gratuito a la DOP un software diseñado a la medida de sus necesidades** –que simplifica en grado extremo la carga de datos, los

movimientos internos y la comunicación con los interesados-, este se encuentra parcialmente utilizado a la espera de la habilitación de una porción de contenidos que deben brindarse desde el sistema de administración RAFAM.

En la misma situación de parálisis se encuentra la posibilidad de **ingreso digital de documentación con intervención colegial**, a pesar de las numerosas reuniones mantenidas con el área municipal de Modernización.

c) UNIFICACION EDILICIA Y TRABAJO MANCOMUNADO DE LAS DIRECCIONES DEL AREA

A la vista de los criterios conceptuales diferentes, que forma muy habitualmente existen entre las áreas de Obras Particulares, Planeamiento y Protección Patrimonial, desde el Municipio se anunció en 2017 la **reubicación de todas las áreas en un espacio en común**, para facilitar el contacto y el tratamiento unificado de los expedientes, que no solo no se formalizo, sino que ni siquiera se realizan las **reuniones de coordinación** anunciadas, lo que determina inconducentes contramarchas, demoras e incertidumbre para los gestionantes, con su correlato de afectación a la seguridad jurídica.

Idéntico destino tiene también por el momento, la tantas veces discutida **“Unidad de Proyectos Especiales”**, que tendría por objeto disponer instancias orgánicas idóneas y de suficiente jerarquía para atender las propuestas arquitectónicas y/o urbanísticas que merezcan un tratamiento particularizado, acorde a la trascendencia de las inversiones que representan.

Como dato complementario a estas cuestiones de carácter general, se adjunta una **breve recopilación de los inconvenientes actualmente existentes**, confeccionado a partir de las experiencias puntuales descriptas por nuestros matriculados en las áreas involucradas. Las mismas denotan un **nivel de dificultad y conflicto nada razonable** y que interpretamos exige una pronta rectificación, de modo de eliminar estos impedimentos que condicionan perceptiblemente la actividad constructiva, pilar indudable del desarrollo económico de la Región.

Sin otro particular y reiterando el espíritu colaborativo que impulsa las acciones de la Institución, lo saludan atte.


Arq. GERMAN HUGO ZULDAGA
Tesorero
Capbauno


Arq. Maria Soledad del Cuzco
Secretaria
Capbauno


Arq. GUSTAVO DANIEL CASCO
Presidente
Capbauno